



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular RUBROS NO COMPRENDIDOS EN OTROS ORDENAMIENTOS - RUNOR - 1 - 40. Transferencia y afectación en garantía del depósito especial "a tasa no regulada". Normas de procedimiento complementarias.

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar, en relación con el punto 1.4. del Anexo a la Comunicación "A" 938, los modelos de "télex" y las instrucciones para su transmisión, utilizables para ordenar las transferencias de fondos con afectación en garantía del depósito especial "a tasa no regulada".

Las transferencias a que se refiere el punto 3.3. de la Comunicación "A" 925 deberán formalizarse con ajuste al modelo del Anexo I a la Comunicación "A" 648, con excepción de los datos sobre plazo y tasa de interés de préstamos entre entidades.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Eduardo C. Schweizer
Sugerente de Normas para
Entidades Financieras

Héctor J. Vilaseca
Subgerente General
Coordinador

B.C.R.A.	MODELO DE "TELEX" ORDEN DE TRANSFERENCIA DE FONDOS CON AFECTACION EN GARANTIA DEL DEPOSITO ESPECIAL (COMUNICACIÓN "A" 925)	Anexo I a la com. "A" 958
----------	--	------------------------------

INDICADOR DEL DESTINATARIO

INDICADOR DEL REMITENTE

261.01 - Orden de transferencia de fondos con afectación en garantía del depósito especial (Comunicación "A" 925)

DEBITO: (denominación de la entidad) Cta. Cte. N°

CREDITO: (denominación de la entidad) Cta. Cte. N°

Australes: (en números) (en letras)

CODIGO DE CONCEPTO:

Fecha: DD - MM - AA

Préstamo entre entidades: Plazo (en días) Tasa de interés anual vencida (en % con 2 decimales).

Otros conceptos:

Clave:

AFECTACION EN GARANTIA DEL DEPOSITO

DEBITO: (denominación de la entidad) Cta. Especial N°

CREDITO: (denominación de la entidad) Cta. Especial N°

Australes: (en números) (en letras)

Fecha: DD - MM - AA

Hora de transmisión:

Mensaje N°

Clave:

INDICADOR DEL REMITENTE

B.C.R.A.	MODELO DE "TELEX" ORDEN DE TRANSFERENCIA DE FONDOS CON DESAFECTACION EN GARANTIA DEL DEPOSITO ESPECIAL (COMUNICACIÓN "A" 925)	Anexo II a la com. "A" 958
----------	---	-------------------------------

INDICADOR DEL DESTINATARIO

INDICADOR DEL REMITENTE

261.01 - Orden de transferencia de fondos con afectación en garantía del depósito especial (Comunicación "A" 925)

DEBITO: (denominación de la entidad) Cta. Cte. N°

CREDITO: (denominación de la entidad) Cta. Cte. N°

Australes: (en números) (en letras)

CODIGO DE CONCEPTO:

Fecha: DD - MM - AA

Otros conceptos:

DESAFECTACION EN GARANTIA DEL DEPOSITO

DEBITO: (denominación de la entidad) Cta. Especial N°

CREDITO: (denominación de la entidad) Cta. Especial N°

Australes: (en números) (en letras)

Fecha: DD - MM - AA

Hora de transmisión:

Mensaje N°

Suma total:

Clave (se emitirá con la suma total):

INDICADOR DEL REMITENTE

B.C.R.A.	INSTRUCCIONES PARA LA TRANSMISION DE LOS "TELEX"	Anexo III a la com. "A" 958
----------	--	-----------------------------

1. Este procedimiento de transferencia de fondos podrá ser utilizado por operaciones que se realicen entre entidades que posean clave en el sistema de "télex".
2. En caso de producirse errores y/o mutilaciones en los mensajes, las claves serán reclamadas a la entidad remitente, la que deberá gestionar su rectificación ante la otras entidad.
3. En las reiteraciones de mensajes deberá remitirse íntegramente el texto, mediante la utilización del código 261.02.
4. se mantienen los horarios de recepción vigentes.